

Milo Cou
~~Fullan~~
~~Autonom~~

Fco. Vadell
~~Fullan~~

Franco
~~Fullan~~
Franco

Ramón
Alguersola

Luisada
Luisada

Franco
Franco

el interventor,

~~Fullan~~

el secretario,

~~Fullan~~

nº 80

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y ocho de octubre de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Juan Massanet Monques, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte de los corrientes, a la misma hora.

el Alcalde,

~~Fullan~~

el secretario,

~~Fullan~~

nº 81

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 20 de octubre de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día veinte

de ochocientos sesenta y uno, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Sr. Manuel Colom Cerda, Sr. Francisco Vadell Miralles, Sr. Jose Fran Bon, Sr. Juan Fran Tomas, Sr. Lourenç Fran Rosselló, Sr. Guillermo Lureda Melendez, el Interventor de Fondos Sr. José M. Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y ocho minutos, el Ilmo. Sr. Presidente abrió la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

2, 3, 4 y 5

Se acuerda aprobar cuatro proyectos para obras redactados por el arquitecto jefe Sr. Garcia-Rius y los tres restantes por el también arquitecto Sr. Vaquer, aclarando no cabe la aplicación de contribuciones especiales y encargando directamente las obras por autorizarlo en la legislación que rige la dicha materia, según se detalla a continuación:

1.º - Obras sobre acondicionamiento del Campo Municipal de Deportes en San Malfreit, por un presupuesto total de 77.865'30 ptas, encargándose la obra a Don Bartolomé Balaguer Nadal, y abonándose el gasto del Cap. VI, Art.º I, Partida 27 del vigente Presupuesto E. de Urbanismo.

2.º - Obras de pavimentación a base terrizo macadam ordinario de un tramo del Camino de Ca l'Ardiaca, por un presupuesto total de 103.820'43 ptas, desglosado en 99.308'38 ptas, por ejecución material y beneficio industrial; 3.648'50 ptas, por honorarios del personal facultativo y 863'55 ptas, por gastos de locomoción, encargándose la obra a Don Bartolomé Balaguer Nadal, con cargo al Cap. VI, Art.º I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

3.º - Obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle San Pancracio en San Agustín, entre las calles letra "C" y Mathieu Coix, por un presupuesto total de 65.755'95 ptas, encargando la realización de las obras a Don Juan Perelló Cerda y abonándose las con cargo al Cap. VI, Art.º I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

4.º - Obras de riego superficial asfáltico del Camino del Reis y tramo del Camino Vecinal de la Real, primer tramo, por un presupuesto global de 103.636'23 ptas, desglosado en 99.122'64 ptas, por eje-

ejecución material y beneficio industrial, 3641'66 ptas. por honorarios al personal facultativo y 861'93 ptas. por gastos de locomoción, encargándose directamente la obra a D. Bartolomé Balaguer Nadal y abonándose con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

6, 7 y 8
Se acuerda aprobar tres liquidaciones por obras realizadas.

Seguidamente se acuerda aprobar tres liquidaciones formuladas por los respectivos técnicos municipales, según se detalla a continuación:

6.º - Obras pavimentación asfáltica de la calle Soldado Poca Oliver, realizadas por el contratista "Ferrer Pons Hnos. S.R.L." por un presupuesto total de 21.709'56 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 25 del vigente presupuesto de gastos de Urbanismo.

7.º - Obras de iluminación artificial de las calles Tomas Pullán, José Martínez y las de acceso al Estadio Balear, realizadas por los Cera Electrotécnica Bosch, por la cifra de 85.085'27 ptas, que se abonarán con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 26 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

8.º - Obras de pavimentación asfálticas de un tramo de la calle Miguel Porcel, que ha realizado el contratista Don Juan Perello Cerda, por la cifra total de 84.808'23 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

9
Se aprueba pintado de las obras y columnas, etcétera.

Seguidamente se acuerda se realicen mediante concierto directo las obras de pintado de 82 metros de paramanos, de las crealeras del Centenario, a razón de 100 ptas metro, y 18 columnas, con inscripción, pintura plata, a dos manos, y rotular, a 385 ptas. cada una, con un total importe de 15.130' ptas, encargando la ejecución de dichas obras a Don Francisco Garcia, y que el gasto señalado sea abonado con cargo al Cap. 2, art.º II, Partida 155 del vigente Presupuesto de Gastos.

10 y 11
Se acuerda conceder dichos permisos para obras a particulares.

De lo seguido se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

1.º - D. Sebastián Payras Liguier, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle 150 (Vivero).

2.º - D. Jaime Serra Reines y D.ª Esperanza Bonet Riera, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle de San Rafael.

- 3º. Herederos de Enrique Fabregas S.A. sustituir embaldosados en finca nra en calle Bolsoera n.º 5 y 7. (Almacenes La Palmera).
- 4º. D. Manuel Ibarra Costa, consolidar muros pilares de muros y voladizos de la tribuna de la finca nra c/ Francisco Lanchos n.º 14.
- 5º. Sra. Jeronima Mas Cerda, cambiar embaldosado de la galeria de la finca nra en Avda. d. Labrador n.º 159-2º.
- 6º. Sra. Maria Dolas Durán, cambiar muros y colocación de puertas en finca nra en calle Pedro A. Peña n.º 10.
- 7º. D. Jose Clar Labra, cambiar puerta de madera por una de hierro acero. llable en finca nra en Pl. finetes de Alcalá n.º 53.
- 8º. Sra. Catalina Balaguer nra de Gil, cambiar muros interiores, arxoglo lavas cocina, efectuar rejajo, cambiar mosaicos deteriorados y embaldosar la acera en finca nra en calle Guzmán n.º 65.
- 9º. D. Andrés Rigo Bausi, reparar rater y tapar grietas de tuberia de agua en finca nra en calle Bosorro n.º 164.
- 10º. D. Guillermo Lall Cantarellas, renovar pavimento y enlucido de paredes interiores en bajos finca nra calle Mesquida n.º 16.
- 11º. Sra. Margarita Barte ferns, reparar embaldosado de una habitación, hacer cielo seco y cambiar peldaños escalera en finca c/ San Magin n.º 113.
- 12º. Sra. Catalina Rubi Calafat, cambiar la canal de recogida aguas pluviales y cambiar gomas de la misma en finca nra c/ Anibal 35-3º.
- 13º. Sra. Francisco Rigo Martorell, blanquear y enlucir la fachada y cambiar tejas en finca nra c/ Fertilizadora n.º 42.
- 14º. Sra. Juana Pujol Poves, cambiar lavas cocina, reparar embaldosado y blanquear interiores en finca nra c/ Balanguera n.º 27.
- 15º. D. Antonio Orrell Horrach, revocar y enlucir paredes de una habitación y embaldosar la misma, y construir acera con baldosas de cuadrícula en finca nra en c/ Matarró.
- 16º. Sra. Maria Martorell Lanchos, construir seis cielos secos, embaldosar, revocar y enlucir interiores y fachada en finca nra en Ca'n Pan Laya (Estaliments).
- 17º. Cia. Telefonica. en la calle Aragón frente a los números 107 y 183 abrir zanja de 220 mts. apertura de dos cámaras de registro en los extremos de dicha zanja, demante de dos cables aceros y cinco postes actuales, debiendo dejar el pavimento en regla y dando cuenta al Regdo de Obras a efectos de su inspección.

- 18^o. - ^{ña} Rosa Mestre Parola, embaldosar cochera en finca n^o 1 en Plaza de Sagament n^o 9.
- 19^o. - ^{ña} Josepina Casademunt Abad, cambiar embaldosado de tres habitaciones y construir cielos rasos de las mismas en finca c/ Almirante Cervera n^o 2.
- 20^o. - ^{ña} Juana Canovas Canovas, reparar las canales de la finca n^o 1 en calle Mir n^o 8 al 18.
- 21^o. - D. Juana Veger Oliver, embaldosar terrado y reparar balaustrada en finca n^o 1 en calle Duquesa de la Victoria n^o 57.
- 22^o. - ^{ña} Isabel Pol Bordoy, cambiar embaldosado de dos habitaciones en finca n^o 1 en calle Bauló n^o 34-1^o.
- 23^o. - D. Bernardo Paus Alemany, construir cielos rasos en finca n^o 1 en la calle Jeronimo Rosselló n^o 4.
- 24^o. - D. Antonio Regui Gomila, cambiar embaldosado, construir cielos rasos, rejijos, revocar y blanquear la fachada en finca n^o 1 c/ Cuervo.
- 25^o. - D. Gaspar Bestard Moyá, embaldosar y embucir paredes de dos habitaciones, embucir la fachada y construir valla protectora en finca n^o 1 en calle Olmos n^o 35.
- 26^o. - D. Francisco Vicens Cabot, cambiar algunas tejas en finca n^o 1 en Camino Vecinal de la Vileta n^o 140.
- 27^o. - D. Miguel Pujadas Frau, cambiar embaldosado, hacer cielos rasos y colocar azulejos de la cocina en finca n^o 1 en calle Cruz n^o 5.
- 28^o. - D. Guillermo Balaguer Berda, reválida del permiso de construcción de la finca en construcción n^o 1 en c/ Alearas de Toledo n^o 313.
- 29^o. - D. Salvador Lureda Portell, embaldosar dos habitaciones y arreglar balcon en finca n^o 1 en calle Desnig n^o 75.
- 30^o. - ^{ña} Catalina Sanchez Sanchez, embaldosar dos habitaciones, revocar y embucido de paredes interiores, alisar paredes cocina y colocar vidrieras en ventana existente en finca c/ Ballester n^o 11-11^o.
- 31^o. - D. Jaime Reguinald, construir cielos rasos, embaldosado, azulejados en baño y reparación carpintería en finca c/ San Cayetano 11-1^o.
- 32^o. - D. José y ^{ña} Catalina Oliver Company, blanquear la fachada de la finca n^o 1 en calle Fábrica n^o 15.
- 33^o. - ^{ña} Josefa Mari Comas, cambiar embaldosado de un sótano y construir aljibe en finca n^o 1 en Plaza del Buen Consejo n^o 19-1^o.
- 34^o. - ^{ña} Rosa M^o Aleiger, cambiar bancos cocina, reparar embaldosado y cambiar tubo chimenea en finca c/ Doctor Andrés Felius n^o 45.

35º.- D. Sebastian Bonet Gari, revalida del permiso de construcción de la finca en construcción nita en calle San Vicente Ferrer nº 309.

36º.- Guillermo Reynes Ripoll, cambiar embaldosado de dos habitaciones y alicatar paredes de la cocina en finca nita c/ Real nº 31.

37.- D. Gabriel Torrens Taurell, construir acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en c/ Pascual Ribot nº 34.

38º.- D. Sebastian Biliboni Serra, construir acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en c/ San Vicente Ferrer nº 26.

39º.- D. Miquel Mateu Martorell, blanquear la fachada y construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca c/ Arquitecto Benmarang, a Insulvia Estada.

1º.- D. Jaime Vicens Pullan, reparar cielos rasos, cambiar embaldosado y repicado paredes en finca c/ Aceite nº 7.

2º.- Sra. Maria Fondevila Muntoner, reparar entramado de la cochera, cambiar embaldosado del terrado y reparar balaustrada en finca nita en calle Capitan Castell nº 130.

3º.- D. Sebastian Bausá Juan, cambiar puertas y hacer retejo de la cochera nita en Pasos del Pilar nº 13.

4º.- Sra. Antonia Barceló Prohans, cambiar embaldosado de dos habitaciones y arcos de desperfectos en cielos rasos en finca c/ Vallespir nº 5.

5º.- Sra. Catalina Carbonell Rausis, convertir tres ventanas en portales, construir cielo raso, embaldosar dependencia, revocar paredes interiores y otros en finca nita en calle Heroes de Manacor.

6º.- D. José Comas Riutord, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle Vicians nº 9.

7º.- D. Jorge Casas Jofre, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle Monterrey nº 113.

8º.- D. Juan Cier Serrera, construir acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle Bausa nº 43.

En este instante entra en el baloi el Sr. Lalvd.

12.
Se acuerda autorizar a SMAYA (Compañía de Gas y Electricidad) digo a SMAYA para apertura de las siguientes zanjas, en calles o plazas de esta ciudad:

En calles de: Fausto Morell esquina a San Lazaro; Alvaro de Bazan nº 39; Falangista Santa Juan nº 68; Infanta Paz nº 14; Soldado Bernat; Bernardo Amer esquina Rodriguez Mendez; Cayuchinas nº 31; Furio 14;

calle 217 n.º 1; Heroes de Maracay n.º 300; Sargento Morones n.º 9; Salud n.º 156; Teniente Lizarzain n.º 119; Malberti n.º 15; calle 191.

Una vez repuesto el pavimento en regla dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo municipal correspondiente.

Se deniega la acometida red de agua en calle Fe n.º 37, por no llevar la calle dos años de pavimentada.

Autorización en calles de: Avenida Nacional n.º 113; San Leandro; San Felice n.º 8; Soldado Juan Comas n.º 33; calle 217 n.º 14; calle 217 n.º 10; Reina M.ª Cristina n.º 175; Teniente Escandell n.º 25; Geologo Bander n.º 17; Teniente Escandell n.º 25; Geologo Bander n.º 7; Falangista Bartolome Juan n.º 63; Pons y Gallarza; Pons y Gallarza; calle 192; Parcelas; Armeuzol n.º 1; Angeles n.º 9. Bolseria n.º 7-11.

Una vez repuesto el pavimento en regla dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo Municipal correspondiente.

Igualmente se acuerda autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad S.A. para la apertura de las siguientes saujas:

En calles de: Rosillo y Casado y Ausias March; Avda. Conde Salent Plaza España y Mercado Olivar; Juan d. Estelrich; Tomas Pullau n.º 11; Reyes Catolicos n.º 120; La Punta, Ferriol y Marques de la Vega de Boscillo y enca calle Fornaris; Pedro Lobera n.º 5; Verje n.º 25; Pasaje Manau; Avda Jaime III; Alvaro de Bazán n.º 27; Duquesa de la Victoria n.º 47; Estrella 18.

Una vez repuesto el pavimento en regla, dará cuenta al Negociado de Obras, a efectos de inspección por el facultativo municipal correspondiente.

En este instante entra en el balon el Sr. Fullana.

Seguidamente se acuerda denegar las siguientes peticiones para realizar obras:

14.- Q. D. Antonio Riera Sureda, para en un solar de su propiedad sito en la calle de San Ametler, Vivero, construir un edificio de planta baja, segun planos presentados, por cuanto se ignoran las características de la prolongación de la calle Bach, al no existir planeamiento de aquel sector, siendo este de muy difícil resolución que impide prejuzgar si en un futuro existirá, o no, dicha prolongación.

15.- Q. D.ª Adrianna ducke Vda de Ferragut, interesando permiso para en la finca sita en la Avenida Jaime III, n.º 39, decorar y acondicionar el local para instalación de un bar, por cuanto resulta que dada la

13

idem, idem, idem a la
gas y electricidad para idem

trinidad S.A. para la apertura de las siguientes saujas:

En calles de: Rosillo y Casado y Ausias March; Avda. Conde Salent Plaza España y Mercado Olivar; Juan d. Estelrich; Tomas Pullau n.º 11; Reyes Catolicos n.º 120; La Punta, Ferriol y Marques de la Vega de Boscillo y enca calle Fornaris; Pedro Lobera n.º 5; Verje n.º 25; Pasaje Manau; Avda Jaime III; Alvaro de Bazán n.º 27; Duquesa de la Victoria n.º 47; Estrella 18.

Una vez repuesto el pavimento en regla, dará cuenta al Negociado de Obras, a efectos de inspección por el facultativo municipal correspondiente.

En este instante entra en el balon el Sr. Fullana.

Seguidamente se acuerda denegar las siguientes peticiones para realizar obras:

14.- Q. D. Antonio Riera Sureda, para en un solar de su propiedad sito en la calle de San Ametler, Vivero, construir un edificio de planta baja, segun planos presentados, por cuanto se ignoran las características de la prolongación de la calle Bach, al no existir planeamiento de aquel sector, siendo este de muy difícil resolución que impide prejuzgar si en un futuro existirá, o no, dicha prolongación.

15.- Q. D.ª Adrianna ducke Vda de Ferragut, interesando permiso para en la finca sita en la Avenida Jaime III, n.º 39, decorar y acondicionar el local para instalación de un bar, por cuanto resulta que dada la

14, 15 y 16

se acuerda denegar tres
peticiones de obras.

naturaleza de las obras a realizar y según se infiere de la mencionada petición, se han de levantar tabiques, instalación sanitaria, etc. Se requiere, por lo tanto, se presenten planos con firma facultativa y croquis de la instalación de letrero luminoso (Art. 5, apartado d) y 11 de las Ordenanzas Municipales de la Construcción.

16.º - A ^{ña} Catalina Seguí Calafat, propietaria de un almacén y solaritos en calle Don Españolet, angular Contesti, interesando permiso para efectuar obras de ampliación del citado almacén y adición de dos pisos, según planos presentados, por cuanto resulta que el solar en que se pretende edificar y la planta baja que se quiere ampliar están afectados por el Plan General de Ordenación de la Ciudad de 1943, en cuanto a la alineación de la calle Contesti y enlace con la de Don Españolet (art. 31 y siguientes de las Ordenanzas Municipales de la Construcción).

17

Se acuerda aprobar liquidación y Acta de Recepción Provisional practicadas por el Arquitecto Municipal Don Bartolomé Vaqueiro sobre las obras de Construcción de un muro de defensa costera, pavimentación asfáltica y acera en el Paseo de Cala Gamba de esta ciudad, que ha realizado mediante subasta pública el contratista D. Juan Perelló Cordá, y que asciende a la cantidad de 315.000⁰⁰ pesetas, y siendo el de honorarios personal facultativo 12.512⁶³ pts. y los gastos de locomoción 3.851⁸⁹ pts. y habida cuenta que por acuerdo de la C.M. Permanente de 25 de mayo último se satisficieron en concepto de "Buena Cuenta" ciertas cantidades, queda un resto a satisfacer de 154.265¹⁴ pts., desglosado en 148.806¹⁷ pts. por ejecución material y beneficio industrial, 3.639³¹ pts. por honorarios personal facultativo y 1.819⁶⁶ pts. por gastos de locomoción. abonándose con cargo a Resultados de 1960.

18, 19, 20, 21 y 22.

Se acuerda abonar impresos, arreglos mobiliario, edificaciones escolares, instalaciones eléctricas y suministros varios.

18.º - Abonar a D. Francisco Pons, la cantidad de 1280⁰⁰ pts. por impresos y otros para servicio de la Biblioteca Circulante.

19.º - Abonar a D. Vicente Sanmartín, la cantidad de 1835⁰⁰ pts. por arreglos mobiliario en escuelas graduadas de Santa Catalina y de Vileta.

20.- Abonar al mismo la cantidad de 2.902' ptas. por trabajos y materiales en arreglos puertas y ventanas, y otros en edificio escolar de Vileta.

21.- Abonar al industrial Sr. Castell Mainisó, la cantidad de 1.942'50 ptas. por arreglos en las instalaciones eléctricas de los edificios escolares de la Vileta, Sans, Soledad, Secar del Real, Molinar, Santa Isabel y devante

22.- Abonar al contratista Sr. Bartolomé Balaguer, la cantidad 9.391'84 ptas. por importe suministro y transporte de tierras y piedras, arreglo jardín en Caserío Arcual.

23 y 23 bis.

Se acuerda autorizar, trasponer puestos de venta en Mercado St. Catalina.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición de Doña Antonia Abraham Alemany, interesando trasponer los puestos n.º 18 y 19, Colmado, del Mercado de Santa Catalina, a favor de Sr. Teresa Molina Rodríguez, ya que no puede atenderlos por razones de enfermedad.

La nueva concesionaria deberá subrogarse en todas las obligaciones y derechos del anterior, constituyendo la correspondiente fianza equivalente a tres meses de canon inicial o sea 592'50 ptas. en conjunto para ambos puestos, y satisfacer el 50% de los derechos de concesión.

La caducidad de dichos puestos será en 5 de marzo del año 1974.

Igualmente se acuerda acceder a la petición de Sr. Miguel Cuesta Belenguer, interesando trasponer los puestos n.º 42, 43 y 44 del Mercado de Santa Catalina, por cesión voluntaria a favor de Sr. Ramón Musón, debiendo subrogarse el actual concesionario en los derechos y obligaciones del anterior, constituyendo la fianza por los tres puestos en conjunto de 1.232'10 ptas.

Igualmente deberá satisfacer el 50% de los derechos de concesión y la caducidad de los puestos será en 5 de marzo de 1974.

24

Se acuerda autorizar obras en Puesto Santa M. Olivar.

Seguidamente se acuerda autorizar a Sr. Juan Moray Melis para en sus puestos n.ºs 15-47, 15-61, 15-62 y 15-63 de los cuales es adjudicatario, poder efectuar obras consistentes en: Colocación de unas barras de hierro para el sostenimiento de las lámparas para poder poner la luz; construir unos cajones en cada uno de los puestos con sillares y demás materiales de construcción, para colocar en los mismos los utensilios propios de manipulación del pescado y rebajar las columnas al nivel de la piedra del puesto para facilitar la labor de venta y peso del pescado, siendo todos los gastos a cuenta del adjudicatario y si el Ayuntamiento se lo exigiere vendrá

obligado a reponer los puestos en la forma inicial.

25

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a con-

Se acuerda aprobar disqui-

tación obras prolongación red
agua c/ Miguel Porcel.

tinuación:
"El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de
septiembre del año en curso, acordó llevar a cabo la prolongación de
una tramo de la red de agua potable en la calle Miguel Porcel.

derivadas a cabo las referidas obras se ha procedido a librar la ad-
junta certificación y liquidación de obra ejecutada la cual se eleva
a la cantidad de 9.569'96 ptas, gasto previsto en virtud del citado acuer-
do en la Partida 364, artº 1º, Cap. VI del vigente Presupuesto Municipal
de Gastos.

Por todo lo expuesto, esta Ilustración de Alcaldía tiene el honor de
elevantar a V. E. el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle
acuerde la aprobación de la misma, así como también el pago a este
servicio Municipalizado de las justificadas 9.569'96 ptas, no obsta-
nte, V. E. como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno.
Palma de Mallorca, 10 de octubre de 1961. - El Ilte. de Alcalde Presi-
dente del Consejo de Administración. - Juan Basté. - Publicado"

26

Se acuerda aprobar rela-
ción gastos suplidos por la
depositaria en agosto.

Igualmente se acuerda aprobar la relación de gastos suplidos
por la Depositaria, durante el mes de agosto último:

Subscripciones y B.O. 299'50; servicio taxi, 49'-; gastos repre-
sentación 1091'50; - de Depositaria 654'-; gastos menores 2354'55;
Casa locorro 90'15; lavado y planchado 346'-; Pasaje Polvos 161'70; Do-
nativo polvos 2750'-; jardinería 47'15; Gobierno y Policía 101'35; Min-
igitoria 100'-; imprenta 92'-; jardines 400'85; Alumbrado Público 320'-;
Total 8.886'65 ptas.

27

Se acuerda abonar horas
extraordinarias a personal
intervención.

Acto seguido se acuerda abonar al personal de intervención
las horas extraordinarias trabajadas durante el mes de septiem-
bre anterior, según se detalla a continuación:

A. S. Juan Mentes, 32 horas, 844'80 pesetas.

A. S. Juan Manera, 54 horas, 540'- pesetas

A. S. Raimundo Moragues, 51 horas, 510'- ptas.

A. S. Guillermo Davin, 46 horas, 460'- ptas.

A. S. Ricardo Cormenzana, 35 horas, 350'- ptas.

A. S. Francisco Antich, 61 horas, 610'- ptas.

Importe total: 3.324'80 ptas, con cargo al Cap. I Partida 24,



artº I, del vigente Presupuesto de Gastos.

28

Se acuerda aprobar di-
versas cuentas.

Abogacía: - Dos cuentas de D. Luis Ferrasa, ~~requisitos y honorarios~~ ~~recurso~~
contencioso-administrativo, 1851'-ptas.

Inspección Veterinaria: - Una cuenta liquidación ~~Sanitaria~~ ~~vacunación~~
antirrábica, ejercicio 1961, 43.785'-ptas.

Alcaldía: Una del Ilmo. Sr. Alcalde, gastos desplazamiento y dietas estancia
en Madrid y Burgos 4401'-; Una del Itc de Alcalde D. J. Buredo, gastos des-
plazamiento y dietas estancia en Madrid 6978'-; Una del Itc de Alcalde D. F.º Va-
dell, idem, idem, idem 6978'-; Una del Itc de Alcalde D. Jose Frau Bon, idem, id
id, 6978'-; Total 25.385'- pesetas.

Gobierno y Policía: - Dos cuentas de Juan Ximenes, gasolina y gas-oil,
72.147'-ptas.

Alcaldía: - Una de Perforación Inglesa, por copias deporte con ins-
cripción 2934'-; Una de Rafael Ganestar T.O.R. por la fiesta solemn del
Beato Ramon Lull 2100'-; Una de Rda. Madre Priora del Convento de Sta
Magdalena, por la fiesta en honor de Sta Catalina Thomas 830'-; Una de
Luis Coda, por copias deporte con inscripción 714'80; Una de Joyeria Coda,
por una placa plata con inscripción y escudo At. Baleares 1875'-; Una
de Vidrios Gordiola, por un jarro artistico, 490'-; Una de Almacenes
Bausa, por dos lazos para Bandera, 350'-; Total 21.950'-ptas.

Obras: - Una de Antonio Farr Negro, por cemento 4.385'50; Una de
Pedro H. Gabernes, por grava y gravilla 2314'-; Otra del mismo, por servicios
transportes obras en septiembre 12.636'-; Total 19.235'50ptas.

En este estado no figurando en el Orden del Dia otros asuntos
para ser tratados, se acuerda por unanimidad declarar la urgencia de
los siguientes:

Urgencia -

I

Se aprueba Pliego Condi-
ciones para obras derribo
y otros Cuartel Caballeria
y subasta dichas obras.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a con-
tinuación:

1º: Aprobar el pliego de Condiciones Administrativas, Facultativas
y Economicas para las obras de derribo, explanación y transporte
de materiales sobrantes del "Cuartel de Caballeria" sito en la Avenida
Antonio Maura, de esta Ciudad, y cuyo tipo de subasta en baja es
de 100.000'-ptas.

2º: Que dichas obras se realicen mediante los tramites de subas-
ta pública y que a los efectos establecidos en el artº 24 del Reglamento
de Contratación de Corporaciones Locales vigente, se conceda un plazo

de ocho días para los que se crean afectados por dichas obras puedan reclamar contra el pliego de condiciones que ha de regir en dicha subasta.

3º.- que caso de merecer la aprobación la presente propuesta el gasto total resultante sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap. VI Autº I, Partida 27 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo por un importe total de 112.832' ptas, desglosado en 100.000' por ejecución material del proyecto objeto de la subasta, 8.832' pts por honorarios personal facultativo y 4.000' ptas por gastos de locomoción"

II

Se acuerda aprobar propuesta Tribunal Concursos-Oposición para cubrir diversas plazas de Bombero.

Seguidamente se acuerda aprobar una propuesta del Tribunal que ha regido el Concurso-Oposición para cubrir once plazas vacantes de Bombero de este Ayuntamiento, que dice:

"Vista la puntación anterior, el Tribunal acuerda declararlos aptos y proponer a la Comisión Municipal Permanente el nombramiento para el cargo de Bombero, de los once relacionados, por el orden siguiente y de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria y disposiciones legales vigentes:

La relación aludida es la siguiente:

- 1º.- D. Juan Juv Miralles, 9'25 puntos.
- 2º.- D. José Amorós Cerda, 8'79 puntos.
- 3º.- D. Francisco Nieto Carrío 8'50 puntos.
- 4º.- D. Miguel Gelabert Juan 8'16 puntos.
- 5º.- D. Juan Lanyol Roca, 7'91 puntos.
- 6º.- D. Francisco Puchol Riera, 7'33 puntos.
- 7º.- D. José Ferré Ribera 5'16 puntos.
- 8º.- D. Mateo Soler Andreu, 5'53 puntos.
- 9º.- D. Gervasio Soler Andreu, 5'33 puntos.
- 10º.- D. Jaime Amer Mayol, 5'25 puntos.
- 11º.- D. Pedro Alcáiz Pérez, 5'18 puntos.

III

Se acuerda abonar trabajos a D. José A. Saburit.

Seguidamente se acuerda el pago de 1524'80 ptas al Delineante Don José Antonio Saburit Viladriu, por los trabajos prestados durante el periodo de prueba desde 12 al 31 de julio ppdo. verificados sin remuneración alguna.

IV

Se acuerda autorizar traslado Kiosco-Bar en Mercado Pedro Garau.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1º.- Acceder a la petición de D. Francisco Serra Sabord, interesado traspasar el Kiosco-Bar Paco, del Mercado de Pedro Garau,

a D. Miguel Moray Arbo, el cual se valdrá de la colaboración de D. Miguel Aragones Oliver, en cuanto a pta a los dos puestos de carácter fijo.

2º - Que según el artº 22 del Reglamento de Mercados, el nuevo concesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones que tenía el concesionario anterior, y según previene el artº 13 del repetido Reglamento de Mercados, debe constituir una fianza equivalente a los tres meses del canon inicial y que asciende a 821'22 ptas, para el conjunto de los dos puestos, con arreglo a lo previsto en el artº 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3º - Que según el artº 23 debiera satisfacerse el 50% de los derechos de concesión establecidos en la Ordenanza de Exacción.

4º - Que la caducidad de los puestos será el primero de septiembre de 1978.

5º - Que en cuanto al tercer puesto que ocupa el mentado bar, está sujeto a lo previsto en el artº 9 del Reglamento de Mercados.

Acto continuo se da cuenta del siguiente escrito:

1º - Habida cuenta de que durante los años anteriores y presente, ha venido desempeñando las funciones de que se trata, el funcionario D. Miguel Albero Amer, se le conceda una indemnización económica, por una sola vez, importante la cantidad de 5.000 ptas, pagaderas de la consignación correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.

2º - Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, sea señalada una indemnización a la persona que realiza las funciones de Comisionado de este Ayuntamiento, ante la Junta de Clarificación y Revisión (Caja de Recruta R-70), la cifra de 5.000 ptas anuales, cantidad que deberá constar expresamente en el próximo Presupuesto.

Se acuerda aprobar dichas propuestas y que se dé cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Acto continuo se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto redactado por el Arquitecto municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de riegos superficial asfáltico de un tramo del Camino Vecinal de San Rajina, mitad calzada, que asciende a la cantidad de 104.028'85 ptas desglosado en 99.507'77 ptas por ejecución de la obra y beneficio industrial; 3.655'80 ptas por honorarios del personal facultativo y 865'28 ptas por gastos de locomoción.

Dichas obras se formalizarán mediante concierto directo cuca-

V

Se acuerda conceder gratificación a Comisionado ante J.C. y Revisión

VI

idem, idem aprobar Proyecto y Presupuesto obras tramo Ept. San Rajina.

gándose al contratista "Ferrer Pons Hnos. S.R.C." por la cantidad de 99.507'71 ptas., no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto señalado se abonará con cargo al Cap.VI, Artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

VII

Se acuerda aprobar dictamen de Personal Especial que dice así:

obras embudo de Bombero
D. Mateo Pons, por trabajos
como chofer.

Seguidamente se da cuenta de la siguientes propuestas de la Comisión Especial de Personal que dice así:
"La Comisión Especial de Personal, tiene el honor de proponer a la Exma. Comisión Municipal Permanente acuerde conceder una gratificación de 2.500'- pesetas al Bombero de esta Corporación D. Mateo Pons Campins, por los trabajos que realiza en la Brigada, como chofer de la misma."

"Vista la anterior propuesta, esta Secretaria General, considera que la cantidad que se propone, debe ser concedida, como diferencia de sueldo, con carácter fijo, por desempeñar función superior de conformidad con lo determinado en el artº 41 nº 4º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y mientras dure tal situación, ya que existe vacante y dotación en la plaza de chofer."

Se acuerda aprobarlo, con arreglo al informe emitido por la Secretaria y con efectos retroactivos desde que desempeñó la plaza.

VIII

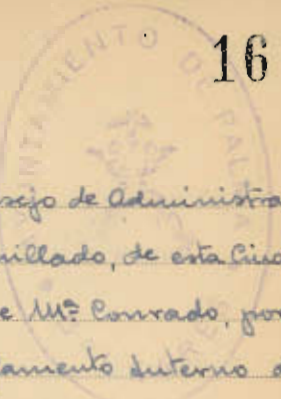
Idem, idem, idem Bombero
D. Jaime Mulet Vaquer
por idem, idem.

Acto continuo se da cuenta de las siguientes propuestas:

"La Comisión Especial de Personal, tiene el honor de proponer a la Exma. Comisión Municipal Permanente acuerde conceder una gratificación de 2.083'33 ptas., equivalentes a la diferencia de sueldo entre Bombero y Chofer, durante el periodo comprendido entre 1º de marzo a 31 de diciembre del corriente año, al Bombero de esta Corporación D. Jaime Mulet Vaquer."

"Vista la anterior propuesta, esta Secretaria General, considera que la cantidad que se propone, debe ser concedida como diferencia de sueldo, con carácter fijo, por desempeñar función superior, de conformidad con lo determinado en el nº 4 del artº 41 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y mientras dure tal situación, ya que existe vacante y dotación suficiente de la plaza de chofer."

Se acuerda aprobarlo, con arreglo al informe de la Secretaria y con efectos retroactivos desde que desempeñó la plaza.



IX

Se acuerda dar se presente
oda. oficio Consejo Admin
MAYR. felicitando al Sec.
ario por trabajos Redacción
Reglamento interno.

Seguidamente, se da cuenta de un oficio del Consejo de Administración de los Servicios Municipalizados de Agua y Alcantarillado, de esta Ciudad, felicitando al Secretario de esta Corporación, Don Jose M^o Conrado, por su acertada labor directiva en la Redacción del Reglamento interno de los servicios.

Igualmente se acuerda conste dicha felicitación en el expediente personal del interesado.

Por la Secretaria se hace constar no han excusado su asistencia los señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, ni que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El alcalde,

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Frau Bonas
[Signature]

Frau Bonas
[Signature]

Frau Bonello
[Signature]

Sureda
[Signature]

El interinutor,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

1888.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia